



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Febrero 21 de 2023

05001 41 05 008 2023 00112 00

Dentro de la acción de tutela presentada por **CARLOS ALBERTO VÉLEZ ECHEVERRI** identificado con C.C. 71.694.961, en contra de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.** con NIT. 800.138.188, la parte accionada, presenta a través de correo electrónico del 20 de febrero de 2023, impugnación al fallo de tutela dando a conocer su inconformidad frente a la sentencia proferida el 15 de febrero del año en curso, notificada en la misma fecha.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por presentarse en tiempo oportuno y ser procedente, **se CONCEDE** ante los **JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN- REPARTO**, la impugnación interpuesta por la parte accionada EPS SANITAS S.A.S.

En consecuencia, remítase el expediente a la Oficina de Reparto.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 029 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68  MONICA PÉREZ MARÍN Secretaría

Firmado Por:

JUZGADO OCTAVO (8º) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 - PISO 3 – EDIFICIO BULEVAR BOLÍVAR – Teléfono: (604) 3580813
j08mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

Paula Andrea Agudelo Marin
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **104679bc9cd06c362f11ea9d97b3e22f3e09276ea508883d7e88330e362e58aa**
Documento generado en 21/02/2023 08:17:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>